

Por abonar solamente el 50 por 100 de los derechos de examen sin justificar ser hijo de familia numerosa (artículo 4.2):

1. Paisano. Gómez Martínez, Eduardo.

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO DE CUATRO VIENTOS (MADRID)

Aspirantes admitidos

1. Paisano. Alvarez Calderón, Javier.
2. Paisano. Antón Garbajosa, Juan José.
3. Paisano. Antonio de Armendia, Ignacio Jesús.
4. Paisano. Arjonas Huertas, José Bartolomé.
5. Paisano. Benítez Tolón, Alberto.
6. Paisano. Blázquez Sánchez, Luis.
7. Paisano. Bueno Chamorro, Alberto.
8. Paisano. Caballero González, Pablo.
9. Paisano. Calvo Sanz, Julián.
10. Paisano. Calle García, Carlos Manuel de la.
11. Paisano. Castro Castro, Manuel.
12. Paisano. Castro López, Vicente de.
13. Paisano. Civantos Muñoz, Jorge.
14. Paisano. Cortegoso Rodríguez, Juan Antonio.
15. Paisano. Cortés Blanco, Francisco.
16. Paisano. Cortés Rodríguez, José Manuel.
17. Paisano. Dueñas Martín, Guillermo.
18. Paisano. Fernández Cuesta, Pedro Jesús.
19. Paisano. Fernández López, Miguel Ángel.
20. Paisano. Gallego Garrido, Claudio.
21. Paisano. Gallego Orellana, Jesús.
22. Paisano. García Bartolomé, Francisco.
23. Paisano. García González, Eduardo.
24. Paisano. García Martín, Antonio.
25. Paisano. García Martín, David.
26. Paisano. García Ojeda, Luis.
27. Paisano. García Peral, Miguel Ángel.
28. Paisano. Gómez Doval, Rafael.
29. Paisano. González Díaz, José Ramón.
30. Paisano. González Recuero, Oscar.
31. Paisano. González Vasco, José Emilio.
32. Paisano. Herraiz Calero, José Joaquín.
33. Paisano. Herrero Lafuente, Oscar.
34. Paisano. Holgado Infantes, Raúl.
35. Paisano. Iglesias Sánchez, Juan Carlos.
36. Paisano. Jiménez Galván, Enrique.
37. Paisano. Jiménez Galván, Felipe.
38. Paisano. Juárez Minguellán, Roberto.
39. Paisano. Laserna García, José Amado.
40. Paisano. López Alonso, Pedro.
41. Paisano. López Arranz, Marcos.
42. Paisano. López Cantalejo, José Antonio.
43. Paisano. López Martínez, Francisco José.
44. Paisano. López Rodríguez, Román.
45. Paisano. Martín Duro, Víctor Manuel.
46. Paisano. Martín Muñoz, Antonio.
47. Paisano. Martín Trinquete, Santiago.
48. Paisano. Martínez Fernández, David José.
49. Paisano. Mínguez Lahoz, Juan Carlos.
50. Paisano. Morales Maxias, Julio.
51. Paisano. Nistal García, Rafael.
52. Paisano. Núñez García, Juan Carlos.
53. Paisano. Prados González, Luis Miguel.
54. Paisano. Prudencio Sánchez, Pedro.
55. Paisano. Palleró Cobo, Manuel.
56. Paisano. Platas Elena, José Luis.
57. Paisano. Plaza Jiménez, Diego Ángel.
58. Paisano. Rodríguez Herrero, José Javier.
59. Paisano. Rojo García, Tomás Gabriel.
60. Paisano. Rubia Muñoz, Francisco Javier de la.
61. Paisano. Sánchez Pérez, Casiano.
62. Paisano. Simón Corrales, José Manuel.
63. Paisano. Suárez Blanco, Julio César.
64. Paisano. Tinoco Lázaro, Gustavo.
65. Paisano. Valero Ortiz, Antonio José.
66. Paisano. Vázquez Aguin, Alfredo.
67. Paisano. Vela Valderrama, Tomás.

Residentes en Canarias

1. Paisano. Diez Reverón, Manuel.
2. Paisano. Lemes Guerra, Pedro.
3. Paisano. Rodríguez Brito, Juan Manuel.

Aspirantes excluidos

Por superar la edad máxima, de acuerdo con el artículo 1.º, apartado 1.5.1:

1. Paisano. Afonso del Rosario, Andrés Clemente
2. Paisano. Berenguer Pereira, Miguel.
3. Paisano. García-Zarco Ramírez, Isidro.
4. Paisano. Marín Guadamillas, José Ramón.
5. Paisano. Sobejano Jiménez, José María.

Por no alcanzar la edad mínima exigida, de acuerdo con el artículo 1.º, apartado 1.5.2:

1. Paisano. Arroyo Díaz, Francisco Javier.
2. Paisano. Fleitas Viera, Miguel Ángel.
3. Paisano. González García, Daniel.
4. Paisano. Manjarres Sanz, Oscar.
5. Paisano. Morcuende Mesa, José María.
6. Paisano. Muñoz Minaya, Luis.
7. Paisano. Simarro Pérez, Pedro Antonio.

Por no enviar fotocopia del documento nacional de identidad, según determina el artículo 2.º:

1. Paisano. Muñoz Alonso, José Manuel.

Por no enviar fotocopia del documento nacional de identidad, según determina el artículo 2.º y no justificar el abono de los derechos de examen, de acuerdo con el artículo 4.º:

1. Paisano. Herraiz Talavera, José Lorenzo.
2. Paisano. Higuera Hoyo, Juan Antonio la.
3. Paisano. Montero Vázquez, Fernando Luis.

Por no enviar fotocopia del título de familia numerosa, no justificando los derechos de examen, de acuerdo con el artículo 4.º:

1. Paisano. Bachiller Corroto, Guillermo.
2. Paisano. Muñoz Gálvez, Juan José.
3. Paisano. Sáez Sánchez, José.

Por no justificar debidamente los derechos de examen, de acuerdo con el artículo 4.º:

1. Paisano. Fernández Ramos, Oscar Gabriel.
2. Paisano. Jiménez Carracedo, Fernando.
3. Paisano. Santana Jiménez, Marco Antonio.

Por haberse recibido fuera de plazo, de acuerdo con el artículo 2.º, apartado 2.1:

1. Paisano. García Arboleya, Ignacio.
2. Paisano. Montesa Mocholi, José Francisco.
3. Paisano. Sebastián Centeno, David.
4. Paisano. Soto Antón, Manuel María de.

Madrid, 19 de febrero de 1986.-Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5486 ORDEN de 28 de febrero de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden, a propuesta de la

Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I), publicado con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a las Delegaciones de Hacienda o de los Tribunales Económico-Administrativos, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL					
SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL BILATERAL					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio del inglés y de otro idioma extranjero.
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem.
SUBDIRECCION GENERAL DE FOMENTO FINANCIERO DE LA EXPORTACION					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Especialización en gestión de presupuestos y/o de personal.
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR					
SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR					
Secretario/a puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS					
SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR					
Jefe Sección Junta de Compras	24	1	MADRID	B o C	
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B o C	
OFICINA PRESUPUESTARIA					
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B o C	
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO					
Jefe Sección 1ª Gestión de Personal	24	1	MADRID	B o C	

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN ECONOMICO DE PERSONAL FUNCIONARIO</u>					
Jefe de Negociado Escala B	16	1	MADRID	B o C	
Jefe de Negociado Escala B	16	1	MADRID	C	Experiencia en tramitación de nominas y Seguridad Social.
<u>DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO</u>					
Jefe de Area Asesor Emp. Públicas	30	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho y experiencia demostrable en gestión de la Empresa Pública.
Secretario General	26	1	MADRID	A o B	Licenciado en Derecho. Experiencia en materia presupuestaria.
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE EMPRESAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES</u>					
Director de Programas	26	1	MADRID	A	Experiencia en gestión de Empresas y/o relaciones industriales.
Jefe Sección de Relaciones Empresas	24	1	MADRID	A o B	Idem.
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA</u>					
<u>JUNTA SUPERIOR DE PRECIOS</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	A	
<u>DIRECCION GENERAL DEL I.N.E.</u>					
Director de Programa	26	1	MADRID	A	Preparación específica en Estadística.
Colaborador de Programa	24	2	MADRID	b	Idem.
Delegado Ministerial	26	2	MADRID	A	Idem.
<u>S.G. ESTAD. DEMOGRAFICAS</u>					
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem.
<u>S.G. EST. E INVEST. SOCIALES</u>					
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem.
<u>S.G. EST. AGRARIAS Y DE LOS SERVICIOS</u>					
Jefe Sec. Est. Agr. Pesq. Com-Turismo	24	1	MADRID	A	Idem.
<u>S.G. DIFUSION ESTADISTICA</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	2	MADRID	B	Idem.

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>S.G. SERV. PERIF. Y RELAC. CON LAS CC.AA.</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Preparación específica en Estadística.
<u>S.G. EST. ECONOMICAS</u>					
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem.
<u>DIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>					
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION</u>					
Insp. Analista Financiero A	26	2	MADRID	A	
Arquitecto Asesor Técnico	23	1	MADRID	A	Arquitecto
<u>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</u>					
Jefe de Negociado de Tarifas y Estadística	17	1	MADRID	B o C	
<u>DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DEL GABINETE DE ESTUDIOS</u>					
Analista Tributario A	26	1	MADRID	A o B	Licenciado en Derecho. Especiales conocimientos de los procedimientos tributarios y administrativo en general.
<u>DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION FINANCIERA CON COMUNIDADES AUTONOMAS</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Conocimiento contable de la financiación de las Comunidades - Autónomas.
<u>DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ANALISIS DE PROGRAMAS PARA ACTIVIDADES GENERALES</u>					
Analista Presupuestario Coordinador de Area	28	1	MADRID	A	Experiencia con presupuestación y análisis de programas y evaluación de proyectos de gasto.
Analista Presupuestario	26	1	MADRID	A	Experiencia en presupuestación análisis de programas.

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS DE PROGRAMAS PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS</u>					
Analista Presupuestario	26	1	MADRID	A	Experiencia en presupuestación y análisis de programas.
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	Experiencia en secretariado.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ANALISIS DE PROGRAMAS PARA ACTIVIDADES SOCIALES</u>					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Experiencia en presupuestación, análisis de programas y evaluación de proyectos de gastos en el área de Educación y Ciencia.
Analista Presupuestario	26	1	MADRID	A o B	Experiencia en presupuestación conocimientos de informática.
<u>SECRETARIA GENERAL</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	A o B	Conocimientos de presupuestación y análisis de programas.
<u>DIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL</u>					
<u>SECRETARIA GENERAL</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	A o B	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CLASES PASIVAS</u>					
Jefe de Negociado Escala B	16	1	MADRID	B o C	
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B o C	
<u>SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA</u>					
<u>GABINETE TECNICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA</u>					
Secretario/a puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	C	
<u>ESCUELA DE HACIENDA PUBLICA</u>					
Subdirector Escuela Hacienda	30	1	MADRID	A	Experiencia probada en organización y dirección de cursos - en materia aduanera y de comercio exterior. Relaciones Institucionales en las áreas de las materias descritas.
Director de Programa	26	1	MADRID	A o B	Experiencia probada en organización y dirección de cursos. Especialización en materias financieras y fiscales.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	A o B	Experiencia probada en organización y dirección de cursos. Especialización en materias financieras y fiscales.
<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES</u>					
Secretario Junta Consultiva Impuestos Especiales	26	1	MADRID	A o B	Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas. Experiencia en Impuestos Especiales y en Organos Colegiados.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS ESPECIALES</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Experiencia en Impuestos Especiales.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS EN EL COMERCIO EXTERIOR</u>					
Jefe de Negociado Escala B	18	1	MADRID	B o C	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES</u>					
Jefe de Negociado Escala B	16	1	MADRID	B o C	
<u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL SECTOR PUBLICO</u>					
Supervisor de Auditoría	24	1	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización y Auditoría.
<u>I.D. MINISTERIO DEL INTERIOR</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
<u>I.D. MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA</u>					
Interventor Adjunto	26	1	MADRID	A	Idem.
Jefe Sección Escala A	24	2	MADRID	B	Idem.
<u>I.D. Mº ECONOMIA Y HACIENDA (AREA ECONOM.)</u>					
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem.

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>I.D. MINISTERIO DE CULTURA</u>					
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
<u>I.D. MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem.
<u>I.D. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO</u>					
Interventor Delegado	30	1	MADRID	A	Idem.
Jefe de Sección Escala A	24	2	MADRID	B	Idem.
<u>I.D. MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	2	MADRID	B	Idem.
<u>I.D. EN EL I.R.Y.D.A.</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem.
<u>I.D. DEL F.O.R.P.P.A.</u>					
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
<u>I.D. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO</u>					
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem.
<u>I.D. MINISTERIO DE INDUSTRIA</u>					
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem.
<u>I.D. DIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>					
Interventor Delegado	28	1	MADRID	A	Idem.
<u>DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>					
Jefe Sec. Registro General	21	1	CORDOBA	B o C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Explotación	23	1	CORDOBA	B o C	Conocimientos informáticos
Jefe Explot. Planif. A	19	1	CORDOBA	C o D	Idem.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Jefe Negociado B	16	1	AD. CORDOBA ESTE	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado B	16	1	AD. CORDOBA OESTE	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	LUCENA	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	MONTILLA	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	POZOBLANCO	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	PEÑARROYA-P.NUEVO	B o C	Idem.
Jefe Sec. Serv. Grales y Gasto P.	23	1	CORDOBA	B o C	Idem.
<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL</u>					
Jefe de la Sección de Secretaría	21	1	CORDOBA	B o C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA</u>					
Gestor de Recinto	22	1	MOTRIL	B o C	Conocimientos tributarios.
Administrador de Hacienda	24	1	BAZA	A o B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA</u>					
Jefe Sección Clases pasivas	22	1	HUELVA	B o C	Conocimientos tributarios.
Administrador Principal de Aduanas	27	1	HUELVA	A	Idem.
Jefe Unidad V.R.C.	25	1	HUELVA	A	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>					
Jefe Sec. Serv. Generales y Gasto P.	22	1	JAEN	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Registro General	20	1	JAEN	B o C	Idem.
Jefe de Sala	17	1	LINARES	B o C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>					
Jefe Sección Loterías	23	1	MALAGA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14	1	VELEZ-MALAGA	C o D	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA</u>					
Administrador Aduanas TIR	26	1	SEVILLA	A	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACION HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE HUESCA</u>					
Jefe Negociado B (Gestión Tributaria)	16	2	HUESCA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado B (Tesorería)	16	1	HUESCA	B o C	Idem.
Jefe Negociado B (Secretaría General)	16	2	HUESCA	B o C	Idem.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Jefe Negociado C (Gestión Tributaria)	14	2	HUESCA	C o D	Idem.
Jefe Negociado C (Tesorería)	14	1	HUESCA	C o D	Idem.
Jefe Negociado C (Secretaría General)	14	2	HUESCA	C o D	Idem.
Jefe Negociado C (Intervención)	14	2	HUESCA	C o D	Idem.
Jefe Sec. Serv. G. Gasto Público	22	1	HUESCA	B o C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u>					
Jefe Negociado B (Secretaría General)	16	1	PALMA MALL.	B o C	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado C (Intervención)	14	2	PALMA MALL.	C o D	Conocimientos tributarios y Contabilidad del Estado.
Jefe Negociado C (Secretaría General)	14	2	PALMA MALL.	C o D	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C (Tesorería)	14	1	PALMA MALL.	C o D	Idem.
Jefe Negociado C (Inspección)	14	1	PALMA MALL.	C o D	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	MENORCA	B o C	Idem.
Jefe Negociado C	14	1	MENORCA	C o D	Idem.
Jefe Negociado C	14	1	MANACOR	C o D	Idem.
Jefe negociado C	14	1	INCA	C o D	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TENERIFE</u>					
Administrador de Hacienda	26	1	PUERTO DE LA CRUZ	A	Conocimientos tributarios.
Jefe Dep. Informática	28	1	STA. CRUZ TENERIFE	A	Conocimientos informáticos
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL CASTILLA-LA MANCHA.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</u>					
Jefe de Negociado B (Secretaría General)	16	1	TOLEDO	C o D	Experiencia gestión personal y nóminas.
Jefe Negociado B	16	4	TOLEDO	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14	5	TOLEDO	C o D	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL CASTILLA-LEON.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA</u>					
Jefe Unidad Coord. Hdas. Territ.	24	1	PALENCIA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Liquidación Tributos	22	1	PALENCIA	B o C	Idem.

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Jefe Sección Dep. y Entidades	22	1	PALENCIA	B o C	Conocimientos tributarios y Contabilidad del Estado.
Jefe Negociado C (Intervención)	14	1	PALENCIA	C	Conocimientos tributarios.
<u>TRIBUNAL ECONOMICO -ADMINISTRATIVO PROVINCIAL.</u>					
Vocal	25	1	PALENCIA	A	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA</u>					
Jefe Unidad V.R.C.	25	1	Fuentes de Oforo	A	Conocimientos tributarios y de Aduanas.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA</u>					
Interventor Territorial	26	1	SEGOVIA	A o B	Conocimientos de control, auditoría y fiscalización.
Jefe Sección Inform. y Asist. al Contr.	22	1	SEGOVIA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Registro Gral. y Archivo	22	1	SEGOVIA	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	SEGOVIA	B o C	Idem.
Jefe Sec. Grabación Explotación	22	1	SEGOVIA	B o C	Conocimientos informáticos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA</u>					
Jefe Sec. Import., Export. Imp. Esp.	22	1	SORIA	B o C	Conocimientos tributarios y de Aduanas.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID</u>					
Administrador de Hacienda	28	1	AD.VALLADOLID-CAP	A	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	23	1	AD.VALLADOLID-CAP	B o C	Idem.
Jefe Equipo Información	21	1	VALLADOLID	B o C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA.</u>					
Jefe Dep. Reg. Gestión Tributaria	29	1	BARCELONA	A	Conocimientos tributarios
Jefe Dep. Reg. de Informática	29	1	BARCELONA	A	Conocimientos informáticos
Ingeniero Sup. (Gab. Técnico)	26	1	BARCELONA	A	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>					
Jefe de Negociado B	16	8	BARCELONA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe de Negociado C	14	26	BARCELONA	C o D	Idem.
<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL.</u>					
Jefe Negociado C	14	1	BARCELONA	C o D	

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA</u>					
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL</u>					
Vocal	26	1	TARRAGONA	B	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA</u>					
Jefe Negociado C (Gestión Tributaria)	14	1	GERONA	C o D	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado C (Secretaría General)	14	1	GERONA	C o D	Idem.
Secra/o Puesto Trabajo Nivel 30	13	1	GERONA	D	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE EXTREMADURA.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ.</u>					
Jefe Sec. 1ª Gestión Tribut.	22	1	ZAFRA	B o C	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VIGO</u>					
Jefe de Negociado C (Gestión Tributaria)	14	1	VIGO	C	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado C (Informática)	14	1	VIGO	C o D	Conocimientos informáticos
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>					
Jefe Sección Recepción Documentos	24	1	MADRID	B o C	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado C (Gestión Tributaria)	14	5	MADRID	C o D	Idem.
Jefe Sec. Serv. G. Gasto Público	24	1	MADRID	A o B	Idem.
Jefe Negociado C (Tesorería)	14	2	MADRID	C o D	Idem.
Jefe Sección Contabilidad	24	1	MADRID	A o B	Conocimientos tributarios y Contabilidad del Estado.
Jefe Negociado C (Intervención)	14	2	MADRID	C o D	Idem.
Jefe Negociado C (Secretaría General)	14	2	MADRID	C o D	Conocimientos tributarios
Jefe negociado C (Informática)	14	2	MADRID	C o D	Conocimientos informáticos
Jefe Negociado C (Aduanas)	14	1	MADRID	C o D	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado B	16	1	AD. CARABANHEL	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	AD. CENTRO	B o C	Idem.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Jefe Negociado B	16	1	AD. CRINDO LINEAS	B o C	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado B	16	1	AD. CHAMARTIN	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	AD. LA LATINA	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	AD. SALAMANCA	B o C	Idem.
Administrador de Hacienda	28	1	AD. MORATALAZ	A	Idem.
Jefe Sección Tesorería	24	1	AD. MOSTOLES	A o B	Idem.
Jefe Negociado C	14	1	AD. FUENLABRADA	C o D	Idem.
Jefe de Sala	17	1	AD. ARGANDA REY	C o D	
DELEGACION HACIENDA ESPECIAL PAIS VASCO					
Intervención Regional P. Vasco	27	1	VIZCAYA	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
DELEGACION DE HACIENDA DE ALAVA					
Jefe Sec. Informática	22	1	VITORIA	B	Conocimientos informáticos
Jefe Negociado B	16	9	VITORIA	C o D	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado C	14	2	VITORIA	C o D	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA					
Interventor Territorial	27	1	SAN SEBASTIAN	A o B	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
Jefe Serv. Régimen Interior	25	1	IRUN	A o B	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e II.EE.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA.					
Jefe Sec. Interv. y Fiscalización	24	1	LOGROÑO	B	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA.					
DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE					
Jefe Unidad V.R.C.	25	1	ALICANTE	A	Conocimientos tributarios y de Aduanas.
Adjunto Unidad V.R.C.	25	1	ALICANTE	A	Idem.
Jefe Serv. Rég. Interior	25	1	ALICANTE	A	Idem.
Jefe Unid. Comprobación	25	1	ALICANTE	A	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL MURCIA					
DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA					
Administrador Princ. Aduan. Cartagena	27	1	CARTAGENA	A	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e II.EE.

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN ANDALUCIA</u>					
Jefe de Sección Escala C	18	2	SEVILLA	C	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN MALAGA.</u>					
Jefe de Sección Escala B	20	1	MALAGA	C	
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN GALICIA.</u>					
Jefe de Sección Escala C	18	1	VIGO	C	
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN EL PAIS VASCO.</u>					
Jefe de Sección Escala B	20	1	BILBAO	C	
Jefe de Sección Escala C	18	2	BILBAO	C	
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN LAS PALMAS.</u>					
Jefe de Sección Escala C	18	1	LAS PALMAS	C	
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.</u>					
Jefe de Sección Escala B	20	1	VALENCIA	C	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN CASTELLON.</u>					
Jefe de Sección Escala C	18	1	CASTELLON	C	
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN ALICANTE.</u>					
Jefe de Sección Escala C	18	2	ALICANTE	C	
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u>					
Oficina Comercial	Pendiente clasificar	1	GINEBRA	D	
Oficina Comercial	Pendiente clasificar	1	LOS ANGELES	D	
Oficina Comercial	Pendiente clasificar	1	QUITO	D	

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE GESTION Y COOPERACION</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE IMPLANTACION DEL I.V.A.</u>					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	
<u>SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR COORDINACION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL</u>					
Analista Gestión Tributaria	24	1	MADRID	A o B	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE MEDIOS PERSONALES DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL</u>					
Subdirector General	30	1	MADRID	A	
Jefe Sección Coordinación	24	1	MADRID	B	
Jefe Sección Escala A	24	2	MADRID	B	
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>					
Jefe Negociado Escala C	14	3	ANADA PROVINCIA	C o D	
Jefe Servicio Gestión Tributaria	24	1	GUADALAJARA	A o B	
Jefe Negociado Escala B	16	3	GUADALAJARA	B o C	
Jefe Negociado Escala C	14	5	HUESCA	C o D	
Jefe de Negociado Escala C	14	3	ORENSE	C o D	
Jefe Sección Asuntos Generales	20	1	VALENCIA-PROVINC	B o C	
Jefe Sección Gestión e Información	20	1	"	B o C	
Jefe Negociado Escala C	14	2	"	C o D	
Destino Mínimo Grupo E	5	1	MURCIA	E	
<u>SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA</u>					
Jefe Negociado C	14	1	MADRID	B o C	
Jefe Negociado C	14	1	MADRID	B o C	
Jefe embarcación 1ª.	20	1	GIJON	B	Experiencia en la represión del contrabando.
Jefe embarcación 1ª.	20	1	LA CORUÑA	B	Idem.
Jefe embarcación 1ª.	20	1	VIGO	B	Idem.
Jefe embarcación 1ª.	20	2	HUELVA	B	Idem.
Jefe embarcación 1ª.	20	1	CADIZ	B	Idem.
Jefe embarcación 1ª.	20	1	ALGECIRAS	B	Idem.
Jefe embarcación 1ª.	20	1	CARTAGENA	B	Idem.

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Jefe embarcación 1ª.	20	2	ALICANTE	B	Idem.
Jefe embarcación 1ª.	20	1	BARCELONA	B	Idem.
Jefe embarcación 1ª.	20	1	PALMA MALL.	B	Idem.
Jefe Provincial	18	1	GIJON	C	Idem.
Jefe Provincial	18	1	SANTANDER	B	Experiencia en la represión del contrabando.
Jefe Provincial	17	1	SALAMANCA	C	Idem.
Jefe de Máquinas embarcación 1ª.	17	1	SANTANDER	B	Idem.
Jefe de Máquinas embarcación 1ª.	17	1	GIJON	B	Idem.
Jefe de Máquinas embarcación 1ª.	17	1	VIGO	B	Idem.
Jefe de Máquinas embarcación 1ª.	17	2	HUELVA	B	Idem.
Jefe de Máquinas embarcación 1ª.	17	1	MALAGA	B	Idem.
Jefe de Máquinas embarcación 1ª.	17	1	CARTAGENA	B	Idem.
Jefe de Máquinas embarcación 1ª.	17	2	ALICANTE	B	Idem.
Jefe de Máquinas embarcación 1ª.	17	1	PALMA MALL.	B	Idem.
Jefe embarcación 3ª.	17	1	MUROS (CORUÑA)	C	Idem.
Jefe embarcación 3ª	17	1	ALMERIA	C	Idem.
Jefe embarcación 3ª	17	2	CASTELLON	C	Idem.
Jefe embarcación 3ª	17	2	ROSAS	C	Idem.
Jefe embarcación 3ª	17	1	IBIZA	C	Experiencia en la represión del contrabando.
Jefe embarcación 3ª	17	2	MANON (BALEARES)	C	Idem.
Jefe de Negociado B	16	2	MADRID	B	Experiencia en Contabilidad
Jefe Adjunto	15	1	SANTANDER	C	Experiencia en la represión del contrabando.
Subjefe embarcación 1ª.	15	2	SANTANDER	C	Idem.
Subjefe embarcación 1ª	15	1	GIJON	C	Idem.
Subjefe embarcación 1ª	15	1	VIGO	C	Idem.
Subjefe embarcación 1ª	15	1	HUELVA	C	Idem.
Subjefe embarcación 1ª	15	2	MALAGA	C	Idem.
Subjefe embarcación 1ª	15	1	CARTAGENA	C	Idem.
Subjefe embarcación 1ª	15	2	PALMA MALL.	C	Idem.
Jefe de embarcación 4ª	13	1	VILLAGARCIA A	C	Idem.
Jefe de embarcación 4ª	13	2	VIGO	C	Idem.
Jefe de embarcación 4ª	13	1	ALGECIRAS	C	Idem.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Jefe de embarcación 4ª	13	1	CEUTA	C	Idem.
Jefe de embarcación 4ª	13	2	MALAGA	C	Idem
Jefe de Máquinas embarcación de 3ª	13	1	MUROS	C	Experiencia en la represión del contrabando.
Jefe de Máquinas embarcación de 3ª	13	1	ALMERIA	C	Idem.
Jefe de Máquinas embarcación de 3ª	13	1	ROSAS	C	Idem.
Jefe de Máquinas embarcación de 3ª	13	1	MAHON	C	Idem.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5487 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1986. de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación

de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia y no podrán optar, a los puestos de trabajo situados en Madrid, sino funcionarios con destino en esta capital.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 26 de febrero de 1986.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.

Puesto de trabajo	Nivel	Localización	Número de Vacantes	Requisitos mínimos
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA				
Sección Asuntos Generales	24	Madrid	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos B ó C del artº 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN ASTURIAS				
COMISARIA DE POLICIA DE LANGREO-SAN MARTIN DEL REY AURELIO:				
Sección de Documentación	14	Langreo	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo C del artº 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Desempeñar o haber desempeñado puestos de trabajo en Comisarias de Policía.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN MENORCA				
Sección Asuntos Generales	20	Mahón	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo C del artº 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho. Desempeñar o haber desempeñado puesto de trabajo en la Delegación Insular del Gobierno en Menorca, otras Delegaciones Insulares, Gobiernos Civiles o Delegaciones del Gobierno en Comunidades Autónomas.